

CLUB OURENSE BALONCESTO S.A.D.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración del Club Ourense Baloncesto, Sociedad Anónima Deportiva, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el 14 de noviembre de 2007 a las 20.15 horas, en el salón de actos de la Xunta de Galicia, sito en Avda. Habana, 79-b, de Ourense y, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día a las 20.30 horas, en el mismo lugar, para deliberar y adoptar, en su caso, acuerdos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales del Ejercicio 2006-2007, aplicación de resultados y aprobación de la gestión del Consejo de Administración, en su caso.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Presupuesto del Ejercicio 2007-2008.

Tercero.—Renovación cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Según la legislación vigente, a partir de la presente convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar en las oficinas de la Sociedad (Pazo Paco Paz), los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o a solicitar el envío gratuito de los mismos. Todos los accionistas tienen derecho a asistir a la Junta.

Ourense, 3 de octubre de 2007.—Presidente, Julio Fernando Vázquez Ruiz.—61.309.

COBEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Cobega, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, rambla Guipúzcoa, 163, de Barcelona, el próximo 29 de noviembre de 2007, a las once horas en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta aprobada por la Junta anterior.

Segundo.—Informe sobre las operaciones de la sociedad y de las sociedades participadas hasta octubre de 2007.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de interventores.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como del informe de gestión y del de los Auditores de cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Vives Bach.—62.130.

COLABORACIONES Y ASESORÍAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio de Disolución y Balance Final de Liquidación*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada en el domicilio social el día 11 de septiembre de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas (desembolso no exigidos).....	0,00
Inmovilizado	0,00
Activo circulante	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Resultados negativos ejercicios anteriores	-46.935,71
Pérdidas y ganancias	-13.165,50
Total pasivo	0,00

Madrid, 2 de octubre de 2007.—La Liquidadora, doña Cristina de Manuel Keenoy.—61.196.

COMPETITIVE INVESTMENT, SICAV, S. A.*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 19 de noviembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 20 de noviembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversión de la sociedad a los efectos de que la misma invierta su activo, con los porcentajes legalmente establecidos y según los criterios señalados en el folleto informativo, en los valores o instrumentos mencionados en la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva con sometimiento expreso a las normas sobre inversiones establecidas en la normativa vigente, con la consecuente modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 8 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Foncillas Párraga.—61.791.

COMPLUCAD INTERNATIONAL, S. A. U.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la expresada sociedad, en su reunión celebrada con carácter universal con fecha 28 de septiembre de 2007, acordó reducir el capital social por importe de 528.060 euros, quedando fijado en 409.500 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 60,1 euros a 26,25 euros.

Madrid, 1 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan García Nates.—61.387.

CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN TECVER, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona, hago saber: en el procedimiento de ejecución número 800/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Dorel Ratiu se ha dictado auto de fecha 28.09.2007 por el que se declara a la ejecutada Construcción y Restauración Tecver, S. L., en situación de insolvencia legal total por importe de 2.900,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—61.437.

COPÉRNICO, S. A.**(En liquidación)***Balance de liquidación*

De conformidad y en cumplimiento de los preceptos legales 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Copérnico, S. A.», en liquidación, la cual fue celebrada el 9 de octubre de 2007, se acordó por unanimidad la extinción de esta sociedad con el siguiente Balance final de liquidación, todo ello en el marco de lo dispuesto en la disposición transitoria vigésimo octava de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, y acogiéndose al régimen especial para sociedades patrimoniales establecido en disposición transitoria vigésimo cuarta de la Ley 35/2006, del Impuesto sobre Renta de las Personas Físicas.

La aprobación del Balance final de liquidación se expresa a continuación:

Balance final

	Euros
Activo:	
Bancos.....	31.291.832,39
Total Activo.....	31.291.832,39
Pasivo:	
Capital social.....	102.170,00
Reservas	45.414,53
Dividendo entregado a cuenta.....	-200.735,46
Beneficio del ejercicio	31.344.983,32
Total Pasivo	31.291.832,39

Barcelona, 10 de octubre de 2007.—Los liquidadores, Dr. Xavier Puilachs Clapera, Dr. Ignasi Orsola Gran, Sr. Jose Nebra Tomas.—62.559.

CRISTIAN CARLOS CUENCA RUIZ*Insolvencia*

Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 848/05 ejecución 9/07, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Víctor Enrique orbegoso Velasquez contra la empresa Cristian Carlos Cuenca Ruiz, se ha dictado resolución de de fecha 27/09/07, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Cristian Carlos Cuenca Ruiz en situación de insolvencia por importe de